

3316

DECRETO N° _____

TEMUCO,

VISTOS:

20 AGO 2014

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 359 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°91-2012", ID: 1658-663-LP12 "CONTRATO DE SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TEMUCO"

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta presentada por Campos y Henríquez Limitada, RUT 76.252.740-5, en la suma de \$17.398 IVA incluido por metro cuadrado de vereda construido, para el Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.863 de fecha 02 de Agosto de 2012 que aprueba el Contrato de fecha 24 de Julio de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para el "Contrato de Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco".

6.- La Orden de Compra N° 1658-964-SE13 para el Proyecto: "Construcción de Veredas Varios Sectores de la Comuna de Temuco".

7.- El Decreto Alcaldicio N° 4.384 de fecha 18 de Octubre de 2013 que aprueba el Anexo de Contrato de fecha 10 de Octubre de 2013, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para la ejecución de la obra "Construcción de Veredas Varios Sectores de la Comuna de Temuco" Orden de Compra N° 1658-964-SE13

8.- El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 23 de Diciembre de 2013, que nombra comisión para efectuar Recepción Provisoria.

Recepción Provisoria

a la Recepción Definitiva.

Municipalidades y sus modificaciones.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 159 de fecha 15 de Enero de 2014, que aprueba el Acta de

10.- La carta de la Constructora que indica que con fecha 14 de Julio de 2014 pone término

11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción de Veredas Varios Sectores de la Comuna de Temuco" Orden de Compra N° 1658-964-SE13 a los siguientes funcionarios:

- Sra. Monica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Freddy Salas Correa, Topógrafo, Dirección de Planificación
- Sr. Angélica Navarro Oliva, Constructor Civil, Director de Obras Municipales (s)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AMNO/IdelC/CDR

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (CDR)
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Of. de Partes